

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA BOTIFARINGLES S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**

En el Cantón Guayaquil, a los treinta días del mes Marzo del dos mil quince, en la sede ubicada en Cantón Quevedo, calle Bolívar 511 y quinta, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

CHON QUI ESPINOZA MARIO MATEO, propietario de un mil acciones (1.000); **CHON QUI ESPINOZA NATASHA**, propietario de dos mil acciones (2.000); **ESPINOZA YUQUIS NELLY MERCEDES**, propietaria de siete mil acciones (7.000); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a DIEZ MIL Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2014 siendo estos:**
 - **Estados de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
 - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General el señor **CHON QUI ESPINOZA MARIO MATEO**, en calidad Accionista-Gerente General, y actúa como Secretario-Accionista-Presidente la señora **ESPINOZA YUQUIS NELLY MERCEDES**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de Diez mil Dólares, representados por diez mil acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001** emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2014.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. f) **CHON QUI ESPINOZA MARIO MATEO** f), **ESPINOZA YUQUIS NELLY MERCEDES**.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 30 Marzo del 2015.



Mario Mateo Chon Qui Espinoza
Gerente General